

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 152** *ROC HOTEL INVERSIONES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ROC SISTEMAS INFORMATICOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA I)
MALTURSORT, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA II)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que con fecha de 2 de enero de 2023 la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Roc Hotels Inversiones, S.A., sociedad absorbente, así como el socio único de cada una de las sociedades absorbidas, Roc Sistemas Informaticos, S.L. Unipersonal y Maltursort, S.L. Unipersonal, aprobaron por unanimidad la fusión de las mencionadas sociedades. con la transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas todo ello conforme con el Proyecto Común de Fusión de 2 de enero de 2023. según lo dispuesto en el artículo 30 LME.

Se deja expresa constancia de que la fusión se lleva a cabo por el proceso recogido en el artículo 52 de la LME, ya que la totalidad de las participaciones de las sociedades absorbidas pertenecen a la sociedad absorbente.

Tal como se establece en el artículo 43 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión; así como del derecho de los acreedores de oponerse a la fusión de acuerdo y según lo establecido en el artículo 44 de la LME.

Palma de Mallorca, 2 de enero de 2023.- Consejero Delegado de la entidad Roc Hotel Inversiones, S.A. y Administrador Único de Roc Sistemas Informaticos, S.L.U y Maltursort, S.L.U, Miguel Miralles Bauzá.

ID: A230001228-1